

BASES DEL EVENTO

¡Junaber@, llegó el 18 y queremos celebrarlo contigo!

1. ORGANIZADORES

En Santiago de Chile, a 15 de Septiembre de 2025, **PLUXEE CHILE S.A.**, R.U.T. 96.556.930-8, representada para estos efectos por su Director General, don Gonzalo Hernández, cédula de identidad N° 9.908.176-7, domiciliado para estos efectos en calle Pérez Valenzuela 1635, comuna de Providencia, Santiago, ha organizado un concurso denominado **“Junaber@ llegó el 18 y queremos celebrarlo contigo”**

2. REQUISITOS

Podrán participar en el concurso:

- Estudiantes que cuenten con el beneficio BAES Pluxee y que completen la encuesta del desafío **¡Junaber@, llegó el 18 y queremos celebrarlo contigo! Queremos saber cómo vas a disfrutar estas Fiestas Patrias cuidando tu alimentación y tu bienestar. Responde esta encuesta y gana gift card de \$20.000 y entradas dobles al cine**, disponible a través de Survey Monkey.
- La encuesta estará publicada en la página web de **Vida Saludable**, además de ser difundida vía correo electrónico y redes sociales.
- **No podrán participar** funcionarios públicos ni colaboradores de Pluxee Chile S.A.

3. FECHAS

El concurso se llevará a cabo entre el 15 de septiembre al 22 de septiembre del 2025.

4. MECÁNICA DEL CONCURSO

Para participar en el concurso los participantes deberán:

- Los estudiantes deberán completar el formulario del desafío **¡Junaber@, llegó el 18 y queremos celebrarlo contigo! Queremos saber cómo vas a disfrutar estas Fiestas Patrias cuidando tu alimentación y tu bienestar. Responde esta encuesta y gana gift card de \$20.000 y entradas dobles al cine**. publicada a través de Survey Monkey, indicando su nombre apellido, Rut, mail y responder ¿Cuál es tu receta favorita del 18? (empanadas, choripanes, anticuchos, pebre...) ¿Qué tip saludable vas a incluir en estas fiestas? -Hidratarse es clave para no sentirse pesado después del asado. -Que nunca falte las frutas y las ensaladas: así aportas fibra y vitaminas mientras disfrutas de tus comidas favoritas. - Siempre mantente activo: camina, baila cueca o juega.

5. CONCURSO

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 36 de la Ley 19.496, sobre Protección de los Derechos de los Consumidores, se deja constancia que este concurso contempla entregar como premio lo siguiente:

- Dos giftcard FLEX del monto de \$20.000 y 5 entradas dobles al cine.

Se deja constancia que los premios ofrecidos en este evento no son canjeable por dinero en efectivo ni por otros productos o servicios. Asimismo, no son endosables a terceros distintos de la persona individualizada como ganadora.

6. PARTICIPANTES

- Todos los estudiantes con beneficio BAES Pluxee que completen correctamente la encuesta del desafío **¡Junaber@, llegó el 18 y queremos celebrarlo contigo! Queremos saber cómo vas a disfrutar estas Fiestas Patrias cuidando tu alimentación y tu bienestar. Responde esta encuesta y gana gift card de \$20.000 y entradas dobles al cine** entre el 15 de septiembre al 22 de septiembre del 2025.
- La participación es gratuita y voluntaria, y se realiza a través de la página web, vía mail y RRSS.
- Solo se permitirá una participación por persona. Participaciones duplicadas serán descartadas automáticamente.
- Los estudiantes que cumplan con todos los requisitos participarán automáticamente en el concurso por dos giftcard Flex de \$20.000 y 5 entradas dobles al cine.

7. NOTIFICACIÓN DE GANADOR

Mediante un sorteo realizado en la página App sorteos, se seleccionará al azar a un ganador, quien será notificado a través de correo electrónico. Posteriormente, se le asignará una giftcard con un monto de \$20.000 + la entrada doble al cine y se le enviará un manual de uso para su correcta utilización. Además, la información será difundida a través de nuestras redes sociales de Instagram @becajunaebpluxee.

8. AUTORIZACIÓN DE USO DE DATOS PERSONALES

Los participantes que faciliten sus datos personales con ocasión de su participación en el concurso consienten inequívocamente en la incorporación de estos en una base de datos que administrará y será responsable **PLUXEE**, o una persona natural o jurídica en Chile o en el extranjero que esta designe. Asimismo, autorizan a **PLUXEE** a utilizar dichos datos netamente como agregados estadísticos que podrían ser de utilidad e interés y para mejorar la relación de **PLUXEE** como proveedor y el participante como cliente.

9. AUTORIZACIÓN DE USO Y PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO

Es condición esencial para recibir el premio que el participante otorgue su consentimiento para que su identidad sea divulgada y para que su voz, las imágenes filmadas, y las fotografías tomadas, sean exhibidas por cualquier medio de comunicación, incluyendo medios de comunicación masiva tales como internet, televisión, radio, prensa, o a nivel de puntos de venta, si **PLUXEE** lo dispusiere, únicamente para efectos de comunicar los resultados del concurso.

Asimismo, será condición esencial para efectos de recepción del premio, que el participante conceda a dar un testimonio grabado por cualquier medio idóneo que **PLUXEE** determine para este fin. El participante no se podrá reclamar exclusividad, ni derechos para exhibición, ni podrá exigir su previa aprobación del material en que va a aparecer su imagen, nombre o voz.

10. PUBLICACIÓN, MODIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Las Bases del concurso se encontrarán disponibles en nuestro sitio web, y para ser enviadas por correo electrónico a quien las solicite.

PLUXEE se reserva el derecho de modificar las presentes Bases sin alterar su esencia, en el evento que ocurra un caso fortuito o de fuerza mayor, o de que a su solo juicio lo considere apropiado, y se obliga a comunicar tal modificación a los participantes a través de su fan page <https://www.pluxee.cl/bases-legales-y-concursos/> o vía *mail*.

Se entenderá que todas las personas que directa o indirectamente toman parte como participante o en cualquier otra forma en el presente evento, han conocido y aceptado íntegramente estas bases, careciendo del derecho a deducir reclamo o acción de cualquier naturaleza en contra de **PLUXEE**.

11. EXCLUSIONES Y PROHIBICIONES

Las personas que no cumplan los requisitos del artículo 2 letra a), de las presentes bases, quedan expresamente excluidas y por ende no podrán participar en este evento, ni tener acceso a cobrar premios en la misma.

Estará prohibido y será anulado cualquier intento o método de participación en este Evento que se realice por cualquier proceso, técnica o mecánica de participación distinta a la detallada precedentemente. La utilización de técnicas de participación en este evento de naturaleza robótica, repetitiva, automática, programada, mecanizada o similar llevará a la anulación de la participación de que se trate.

En caso de controversia relacionada con la identidad de un participante, el titular de la cuenta de registro, utilizada durante el proceso de participación en el evento, será considerado como el usuario participante. **PLUXEE** no será responsable por aquellas participaciones que no se reciban a causa de fallas de transmisión o técnicas de cualquier tipo no imputables a ésta.